

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Interna.

LONGAVI, 14 MAR. 2019

DECRETO MUNICIPAL N° 508

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N°04, de fecha 07 de enero de 2019, que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N°14, de fecha 09 de enero de 2018, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readequación de fondos desde el Administrador Municipal a la Secretaría Comunal de Planificación para la contratación de los servicios de un Ingeniero Electrico.

Que, la contratación contempla realizar un estudio de los costos que genera actualmente el sistema de alumbrado público, además de una proyección a corto plazo, análisis de ahorro que se pueden obtener por vía tarifaria, evaluación financiera de proyecto de mantenimiento de alumbrado público y recambio tecnológico, para que con ello el Municipio pueda generar un proyecto técnico de modernización de alumbrado público, con énfasis en la eficiencia energética.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta M\$	Disminuye M\$
22.11.999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	01	01.01.08		3.556
22.11.999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	01	03.01.09	3.556	

GLOSA: Readequación de Fondos para la contratación de los servicios de un Ingeniero Eléctrico para realizar estudio respecto al sistema de alumbrado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
G. Ortiz/L. Valenzuela

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- SECPLAN


GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2019 HASTA EL 14/3/2019

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.11.999	01	010108	Otros	12.500.000	6.403.308	0	6.403.308	6.096.692	6.096.692
22.11.999	01	040212	Otros	10.000.000	0	0	0	10.000.000	10.000.000

Rd - 3.556.

22.11.999 01. 03.01.09
ingenieros electricos para levantamiento de
bases

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2019 HASTA EL 14/3/2019

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
030109: PROFESIONALES SECPLAN									
	01		Acreedores Presupuestarios	10.000.000	0	0	0	10.000.000	10.000.000
31	01		C x P Iniciativas de Inversión	10.000.000	0	0	0	10.000.000	10.000.000
31.01	01		Estudios Básicos	10.000.000	0	0	0	10.000.000	10.000.000
31.01.002	01		Consultorías	10.000.000	0	0	0	10.000.000	10.000.000
31.01.002.007	01		Proyectos de Arquitectura	10.000.000	0	0	0	10.000.000	10.000.000